HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 364

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PODA Y RALEO DE LOS ÁRBOLES UBICADOS EN EL BARRIO LOS PERALES, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

364

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

10

San Isidro, 26 de junio de 2025

VISTO:

El tamaño de los árboles que perjudica las viviendas ubicadas en el B° Perales, comprendido por las calles: Perito Moreno, Virrey Vertiz, Araoz y las vías del tren Belgrano Norte, de la localidad Villa Adelina, y;

CONSIDERANDO:

Que, el B° Perales de la localidad de Villa Adelina, comprendido por las calles: Perito Moreno, Virrey Vertiz, Araoz y las vías del tren Belgrano Norte, cuenta con 56 terrenos dónde viven 112 familias;

Que, los árboles situados sobre las calles mencionadas tienen un tamaño considerable, debido a la falta de raleo y poda, haciendo que sus ramas se entrelacen con los cableados de la zona;

Que, en algunos casos, están ocasionando daños en los techos de las viviendas;

Que, la inclinación de dichos árboles, significan un riesgo significativo porque pueden cortar los cables. Como también, si en un infortunio alguna de sus ramas se quiebran, podrían causar daños a peatones, vehículos y viviendas de la zona;

Que, todo riesgo podría evitarse con un correcto mantenimiento de raleo y poda, siendo esto responsabilidad del municipio. Garantizando así la correcta circulación de vehículos y peatones, y su seguridad;

Se adjunta firmas de vecinos y registro fotográfico (Anexo I)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para gestionar el raleo y poda del árbol ubicado en el B° Los Perales, comprendido por las calles: Perito Moreno, Virrey Vertiz, Araoz y las vías del tren Belgrano Norte, de la localidad Villa Adelina .-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schumisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/7/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 03 de Julio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 JUN 2025
Hora 13:41
RECIBIDO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Anexo I



